

Pronunciamiento Público

Alerta sobre deficiencias del Concurso Público de PROVIAS Nacional para interconexión vial entre Pucallpa y Cruzeiro do Sul

Señor Presidente de la República del Perú
Señor Presidente de la República Federativa del Brasil

Los abajo firmantes, organizaciones de la sociedad civil del Perú y del Brasil, alertamos sobre las graves deficiencias del concurso público 0037-2010-MTC/20 para la contratación del servicio de consultoría para la elaboración del "Estudio de Pre Inversión a nivel de perfil para la construcción de la carretera binacional Pucallpa (Perú) Cruzeiro do Sul (Brasil)- frontera Brasil", y que sería otorgada en diciembre del 2010, por un monto de NS/ 1'000,000.00.

Estas deficiencias de las bases del Concurso afectan derechos fundamentales y objetivos de desarrollo sostenible especialmente de la población del área fronteriza entre Acre y Ucayali. Por ello es que solicitamos la urgente revisión y nulidad del Concurso Público antes mencionado.

Esta convocatoria de PROVIAS Nacional reduce y condiciona la evaluación de las alternativas más convenientes para los pueblos de Ucayali y Acre. Ejemplo de ello es que la convocatoria descarta el análisis de las opciones de modalidades de interconexión vial.

Otra condición cuestionable es que en los mismos términos de referencia de la convocatoria se señala que el punto inicial será la ciudad de Pucallpa y el punto final es la zona circundante al hito 67 del límite territorial con el estado de Acre de la Republica Federativa del Brasil. Al haber predeterminado como destino el hito 67 se afectará en el Perú de la Zona Reservada Sierra del Divisor, y la Reserva Territorial Isconahua y, en el caso del Brasil, la afectación del Parque Nacional Serra do Divisor y las tierra indígenas circundantes al Parque (Nukini, Nawa, Poyanawa entre otras) tal como se puede apreciar en el mapa adjunto. Esto causaría la irreversible pérdida de una valiosa biodiversidad, derechos de comunidades indígenas, el patrimonio cultural y el manejo tradicional de los recursos natural de los pueblos indígenas de Ucayali (Perú) y Acre (Brasil).

Además, denunciemos que estos términos de referencia se han aprobado sin considerar las obligaciones contenidas en el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de NNUU sobre Derechos Indígenas. Además, en los términos de referencia se omite la referencia al referido Convenio para el desarrollo del proceso de formulación e implementación del proyecto.

También alertamos que esta convocatoria se ha realizado sin que se haya elaborado estrategia de desarrollo fronterizo entre Ucayali y Acre, ni tampoco una estrategia ambiental a largo plazo, que incluya con toda claridad los procedimientos de consulta previa e informada antes, durante y después del proyecto, los estándares de relaciones con las organizaciones indígenas a escala local, regional y nacional, los protocolos de comportamiento en el campo, etc. Las referidas estrategias deberían incluir además una propuesta de identificación de impactos indirectos, acumulativos y sinérgicos; así como un plan de mitigación con los esquemas financieros correspondientes.

Ucayali, 01 de diciembre del 2010

FECONAU, Federación de Comunidades Nativas y Afluentes, Perú
FECONBU, Federación de Comunidades Nativas del Bajo Ucayali, Perú
Asociaciones de Cuencas del Abujao, Callería y Utuquinía, Perú
Comité Pro Desarrollo por los Intereses de Cuenca del Abujao, Peru
Comunidad Nativa de San Mateo, Perú
Comunidad Nativa Santa Rosita, Perú
Comunidad Nativa Patria Nueva, Perú
Comunidad Nueva Amazonia de Tomajao. Perú
Comunidad Nativa Flor de Ucayali, Perú
Comunidad Nativa Callería, Perú
Comunidad Nativa Bethel. Perú
Comunidad Nativa Sawawo Hito 40, Peru
Escuela Amazónica de Derechos Humanos – FECONBU, Perú
ARPAU, Asociación Regional de Pueblos Ashaninka, Asheninka del Ucayali, Perú
CIAMAC, Consejo Indígena Ashaninka, Asheninka de Masisea y Callería. Perú
Asociación de Comunidades Nativas Ashaninka de Masisea y Coronel Portillo, ACONAMAC, Peru
Sociedad Peruana de Derecho Ambiental, Perú
PRONATURALEZA, Perú
Instituto del Bien Común, Perú
Centro de Investigación de las Fronteras Amazonicas, CIFA, Peru
Asociación Latinoamericana de Botánica, Perú
GT de Iniciativa de Conservación en la Amazonía Andina
Instituto veterinário de Investigaciones Tropicales y de Altura – IVITA, UNMSM, Pucallpa, Peru
Comissao Pro índio do Acre
Associação SOS Amazonia, Brasil
Associação do Movimento dos Agentes Agroflorestais Indígenas do Acre, Brasil
Associação Ashaninka do Rio Amonia Apiwtxa , Brasil
Associação do Povo Nukini, Brasil
Associação Kaxinawa do Rio Breu, Brasil
Associação do Povo Indígena do Rio Humaita ASPIRH Brasil

Hito 67

Corredor Cruzeiro do Sul, Brasil-Pucallpa, Perú

